

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 28

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2016-1003** *Información pública y relación de titulares, bienes y/o derechos afectados como consecuencia del expediente de expropiación forzosa correspondiente al Proyecto de renovación de la tubería de abastecimiento desde el Puente de Santa Lucía a Reocín; y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de los terrenos necesarios para la ejecución del referido proyecto. Términos municipales de Mazcuerras, Cabezón de la Sal y Reocín.*

Por resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de fecha 7 de mayo de 2015 se aprobó el proyecto de referencia arriba indicado, habiendo acordado el Consejo de Gobierno con fecha 29 de octubre de 2015, el inicio del expediente de expropiación forzosa necesario para la ejecución del mismo, así como la declaración de urgencia para la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de la citada obra.

Por ello, en cumplimiento de la legislación vigente, para general conocimiento y de manera especial, para los propietarios de terrenos, bienes y/o derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto de construcción, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre un período de información pública del expediente expropiatorio, hasta la celebración del acto convocado, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común. A su vez, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar las fechas y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y de Ocupación definitiva de las fincas que resultan afectadas. En consecuencia, esta Dirección General de Medio Ambiente (Negociado de Expropiaciones);

#### CONVOCA

A los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

LUGAR	DÍA	HORA
Ayuntamiento de Mazcuerras	8 de Marzo de 2016	10:30 – 12:30
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	8 de Marzo de 2016	13:00 – 14:00
Ayuntamiento de Reocín	8 de Marzo de 2016	16:00 – 18:00

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en el lugar señalado. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación para aquellos propietarios desconocidos

CVE-2016-1003

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 28

o respecto de los cuales se ignore su residencia. Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario. El titular afectado, deberá acudir provisto de su correspondiente documento nacional de identidad.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria (Negociado de Expropiaciones), sita en C/ Lealtad, nº 24-4º Planta, 39002 - Santander (Teléfono 942 100 902), para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las alegaciones que consideren oportunas, por escrito, incluso a los efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes afectados; pudiéndose igualmente examinar la misma, así como los planos parcelarios en las dependencias de los Ayuntamientos de Mazcuerras, Cabezón de la Sal, y Reocín.

Santander, 27 de enero de 2016.  
El director general de Medio Ambiente,  
Miguel Ángel Palacio García.

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 28

**ANEXO: RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTES AL  
"PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DESDE EL PUENTE DE SANTA LUCIA  
A REOCÍN"**

**TÉRMINO MUNICIPAL: MAZCUERRAS**

Nº FINCA	POL.	PARC.	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Definitiva (m2)	Servid. Acueducto (m2)	Temporal (m2)
1	16	11	IMPRODUCTIVO	JUNTA VECINAL DE COS	0,00	0,00	252,62
2	1	358	ESPECIES MEZCLADAS	FERNANDO SÁNCHEZ NORIEGA	16,28	0,00	150,66
3	1	10	PRADOS O PRADERAS	MARÍA PILAR RUIZ RIAÑO E HIJOS	0,00	0,00	162,66
4	503	91	PRADOS O PRADERAS	MIGUEL PÉREZ ABIN	15,98	0,00	827,46
5	503	101	PRADOS O PRADERAS	AMALIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ	3,85	0,00	760,79
6	503	100	PRADOS O PRADERAS	DOLORES DÍAZ PÉREZ BLAS PUENTE REVUELTA	3,85	0,00	82,04
7	502	151	PRADOS O PRADERAS	RICARDO ESCALANTE CAMUS AGUSTÍN ESCALANTE SAIZ	14,44	0,00	211,54
7a	502	179	PRADOS O PRADERAS	JULIO GUTIÉRREZ ANILLO GONZÁLEZ	0,00	0,00	204,51
8	501	2	PRADOS O PRADERAS	JOSÉ LUIS PÉREZ GALDÓS	15,98	0,00	1076,28

**TÉRMINO MUNICIPAL: CABEZÓN DE LA SAL**

Nº FINCA	POL.	PARC.	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Definitiva (m2)	Servid. Acueducto (m2)	Temporal (m2)
9	10	65	PRADOS O PRADERAS	MARÍA CARMEN GÓMEZ PÉREZ	0,00	0,00	108,22
10	10	66	PRADOS O PRADERAS	HDROS DE JULIA MACHO CONCHAS	0,00	0,00	120,97
11	44870	36	URBANA	CARLOS ILLERIAS MAROTO Y ESPOSA	0,00	0,00	320
12	8	65	PASTOS	JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO	0,00	0,00	198,63
13	8	64	PASTOS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	9,75	0,00	67,14
14	8	63	PASTOS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	0,00	0,00	36,4
15	8	22	PASTOS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	15,98	0,00	98,82

**TÉRMINO MUNICIPAL: REOCÍN**

Nº FINCA	POLIG.	PARC.	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Definitiva (m2)	Servid. Acueducto (m2)	Temporal (m2)
16	15	290	PASTOS	JOSÉ MARIO RUBÍN MORENO	30,72	0,00	428,15
17	15	292	EUCALIPTOS	DAVID POL SÁNCHEZ	7,70	0,00	1089,74
18	63950	01	URBANA	PROMOCIONES NUEVAS DE REOCÍN, SL	16,28	0,00	165,53
19	15	85	ESPECIES MEZCLADAS	HDROS. DE ANTONIO MORAN MORÁN	27,98	0,00	3950,93
20	68990	19	URBANA	ELOY FALLANZA GONZÁLEZ	7,70	0,00	100,94
20a	68990	14	URBANA	JUNTA VECINAL DE BARCENACIONES	0,00	0,00	84,29
21	16	238	PASTOS	MARÍA CRUZ VELAR SALAS CONCEPCIÓN AMPARO VELAR SALAS JOSÉ MARÍA VELAR SALAS	15,98	0,00	210,33
22	16	219	ESPECIES MEZCLADAS	JOSÉ PEDRO BÁRCENA ORBE ALEJANDRO BÁRCENA ORBE ELENA BÁRCENA ORBE CARLOS BÁRCENA ORBE FERNANDO BÁRCENA ORBE ANTONIO BÁRCENA ORBE ÁLVARO BÁRCENA ORBE	24,4	0,00	592,74
23	16	296	PRADOS O PRADERAS	ENRIQUE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	7,70	0,00	690,6
24	82065	07	URBANA	OBISPADO DE SANTANDER	0,00	0,00	462,6
25	82065	08	URBANA	ARSENIO ROBLES IGLESIAS JOSÉ MANUEL ROBLES IGLESIAS RAMÓN ROBLES IGLESIAS	0,00	0,00	621,6

2016/1003

CVE-2016-1003